

RAD. 47.001.31.53.001.2022.00209.00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Dos (2) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Demandante: José Norby Franco Quintero
Demandado: Yanina Vanesa Acosta Yance
Proceso: Ejecutivo

Previa acción de reparto, correspondió a esta agencia judicial el conocimiento del presente proceso ejecutivo seguido por José Norby Franco Quintero en contra de Yanina Vanesa Acosta Yance, no obstante, una vez estudiado junto con los documentos anexos, se procederá a **INADMITIRSE**, en atención a que no se atendió el requerimiento a que hace referencia el artículo 245 del C.G.P., en razón a que el instrumento que sirven como base para la ejecución, fue aportado como copia, y no se indicó el lugar donde reposa el original.

En consecuencia, se le concede al ejecutante, el término de cinco (5) días para que subsane el defecto anotado, so pena de ser rechazada la presente demanda.

Notifíquese y Cúmplase,

La juez,

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b254d8b4193ab7a927e639786274ac430f1aa2633e2d28ddad9141cd3730a45**

Documento generado en 02/12/2022 12:09:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>